INTENDENCIA MUNICIPAL

ACLARACIÓN Nº 01 - ID: 368487- EXPEDIENTE: 327866- CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS VARIOS

Por la cual se realiza aclaración, teniendo en consideración a la nota DNCP/DNC/N' 18.769/2019 que se describe en el siguiente orden:

1 INFORME FAVORABLE INTN

En fecha 27 de setiembre de 2019, el Departamento de UOC de la Municipalidad de Mbaracayú, ha recibido la nota DNCP/DNC/N' 18.769/2019, en la que se solicita el Informe Favorable del INTN Instituto Nacional, Normalización y Metrología sobre el cumplimiento de la Ley N 4934/2013 de Accesibilidad al medio fisico para personas con discapacidad.

Ante esta situación hemos solicitado los certificados correspondientes al INTN y nos han informado que para obras de empedrados, puentes, alcantarillas, entre otros **NO APLICA** dicho informe. Y que los informes favorables estarán disponibles dentro de 15 (quince) días hábiles.

Al respecto se aclara que las mencionadas Obras no son de caracter plurianual y su plazo de ejecución son de 60 días corridos.

Mbaracayú, 02 de Octubre de 2.019

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Mbaracayú-Py.

Fernando Berwanger - Encargado de UOC